

PERGAMINO, Abril 13 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Sesión-  
Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cte. año, al conside--  
rar el Expediente: D-271-88 D.E. eleva Expte. B-4388-88 COOP. ELECT. DE!  
URQUIZA sol. aprobación cuadro tarifario Octubre/88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA RURAL LTDA. DE UR  
----- QUIZA a incrementar las tarifas vigentes a la fecha en  
un trece por ciento (13%), para emitir en las facturaciones de los--  
consumos correspondientes a las mediciones efectuadas en el mes de-  
Octubre de 1988.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior se  
----- aplicarán los que corresponden en función de Leyes Na-  
cionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren dis--  
puestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2132/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE